

Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6 "Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 2020-02 AGOSTO 28 DE 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA

ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID -19 PARA EL ESTUDIO ACADEMICO EN CASA DE LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	70	JUEGO DE CONSTRUCCION ARMA TODO
2	70	JUEGO DE ENCAJE
3	196	LOTERIA DE TABLAS DE MULTIPLICAR
4	196	JUEGOS DE REGLETAS
5	313	JUEGO PILO AGILIDAD MENTAL
6	313	TANGRAM
7	246	SET MULTIJUEGOS
8	585	PELOTA ANTI ESTRÉS
9	246	CUBO RUBIK
10	339	AUDIFONOS
11	0	0

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$17.020.933

DIEZ Y SIETE MILLONES VEINTEMIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 15 del AGOSTO 28 DE 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección

CALLE 111A No. 65-26 BARRIO BOYACA

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (obligatorios para quienes desempeñen actividad comercial)
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduria
- g. Certificado de antecedentes fiscales Contraloria
- h. Certificado de antecendentes de la policia nacional
- i. Certificado de contravencion Policia nacional
- j. Certificado de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electronica
- k. Certificado de trabajo en altura (cuando se trate de mantenimiento)
- j. Hoja de vida de la funcion publica para personas naturales

Cuando se trate de <u>transporte de alumnos</u>, ademas de los anteriores se requiere:

I. Resolucion de Ministerio de Transporte donde los habilita para prestar el servicio



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6 "Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

m. Poliza de responsabilidad extracontractual

n. Documentacion de los vehiculos

7. PLAZO

30 DIAS después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y
Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica
Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6 "Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	AGOSTO 24 DE 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	AGOSTO 28 DE 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	SEPTIEMBRE 03 DE 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	SEPTIEMBRE 03 DE 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	SEPTIEMBRE 07 DE 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	SEPTIEMBRE 07 DE 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	SEPTIEMBRE 09 DE 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	SEPTIEMBRE 09 DE 2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato		Rectoría

GABRIEL EDUARDO GUZMAN BOOM

Rector

Hora y fecha de fijación: 08:00 a.m. **AGOSTO 28 DE 2020** SEPTIEMBRE 03 DE 2020 Hora y fecha de desfijación: 3:00 p.m.

Firma 1:

Firma 2: